



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

El Ayuntamiento de Espinosa de Cervera (P0912500F) solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero una concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas en el término municipal de Espinosa de Cervera (Burgos).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

– Sondeo de 260 m de profundidad, 300 mm de diámetro entubado y 500 mm de diámetro, situado en la parcela 9.038 del polígono 501, en el término municipal de Espinosa de Cervera (Burgos).

– La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: Abastecimiento poblacional.

– El caudal medio equivalente solicitado es de 0,397 l/s.

– El volumen máximo anual solicitado es de 12.546 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 7,5 CV de potencia.

– Las aguas captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica 02.10: Arlanza-Ucero-Abión.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Espinosa de Cervera (Burgos), en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero, en avenida Reyes Católicos, 22 de Burgos o en su oficina de calle Muro, 5 de Valladolid, donde puede consultarse el expediente de referencia CP-1268/2011-BU (Alberca-INY), o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Valladolid, a 30 de mayo de 2012.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otores